



Los ángeles no irán en compañía de quien vaya con perro o campana.

Narró Abu Huraira -Al-lah esté complacido con él- que el Mensajero de Al-lah -la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él- dijo: “Los ángeles no irán en compañía de quien vaya con perro o campana.”

[Hadiz auténtico (sahih).] [Registrado por Muslim]

Si un grupo sale de viaje y vaya en compañía de un perro o lleve una campana, los ángeles de la misericordia y los que suplican el perdón por los fieles se niegan a ir en su compañía. Ello se debe a que el perro es impuro, mientras que la campana es la flauta de Satán como nos dijo el Mensajero de Al-lah -la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él-. Algunos ulemas especifican que por “campana” se entiende aquí la campana que porta el ganado, ya que cuando el ganado lo lleva, suele tener un ritmo específico que excita el espíritu y lo embriaga de regocijo y júbilo al escuchar ese sonido. De ahí que lo haya llamado el Mensajero de Al-lah: “la flauta de Satán”. Mientras que las campanas que se emplean a modo de alarma o recordatorio no entran en esta prohibición, ya que no las lleva el ganado y tienen la función de avisar durante un tiempo determinado, lo mismo que la campana que se utiliza para llamar a la puerta de las casas antes de entrar. Este caso tampoco entraría en esta prohibición ya que no lo lleva el ganado o similar ni incita el júbilo, que es lo que ha prohibido el Mensajero de Al-lah. Observación: “las campanas que se emplean en las casas, las escuelas y similar son lícitas siempre que no incluyan algo ilícito como asemejarse a las campanas de los cristianos, o producir un sonido musical. En este caso serían ilícitas”.

<https://sunnah.global/hadeeth/es/show/8951>

